

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Sustitución de unidad
Núm. de trámite:	3		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en dar de baja un vehículo autorizado y dar de alta otro.			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física. Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física. Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad de alta, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante. Factura del motor de la unidad de alta a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo. Memorándum de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, si la unidad estuvo dada de alta en otro Estado. Presentar manifestación de baja de la unidad como servicio particular. Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero vigente, con vigencia mínima de 6 meses, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza. Certificado de legalidad del vehículo de alta expedido por la Fiscalía General del Estado de Tabasco, excepto unidades nuevas y con único dueño. Factura del motor de la unidad de baja a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo; Tarjeta de circulación vigente de la unidad de baja o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC. Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular. 			
Fundamento legal: Art. 1,4 y 13 fracciones I y XV (LMET) y Art. 62 y 63 (RLMET).			
Costo del trámite:			
Gratuito.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.			
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005			

Cédula de trámite

Estatus: Enviado a Secretaría de Función Pública Núm. de trámite: 4 Unidad responsable: Dirección de Transporte Sub Unidad responsable: Departamento de Autorizaciones	Nombre del trámite: Baja de Unidad
Descripción del trámite <p>Consiste en dar de baja un vehículo en el padrón vehicular.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, especificando el motivo de la baja (Por robo, pérdida total, o vigencia de modelo) , firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física. 2.- Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; 3.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad de baja, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. 4.- Factura del motor de la unidad de baja a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo; 5.- Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC; 6.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular. <p>Fundamento legal: Art. 1,4,13 fracciones I , XXVIII y 83 (LMET) Art. 62 y 63 (RLMET)</p>	
<p>Costo del trámite: Gratuito.</p> <p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 	
<p>Horario de servicio en ventanilla única: De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.</p>	
<p>Lugar para realizar el trámite: Dirección de Atención Ciudadana</p>	
<p>Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.</p>	
<p>Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005</p>	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite: Reposición de placas
Núm. de trámite:	5	
Unidad responsable:	Dirección de Transporte	
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones	
Descripción del trámite: Consiste en reponer unas placas por robo o extravío.		
Requisitos: 1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade , firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física. 2.- Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física. 3.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de seis meses, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza. 4.- Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC. 5.- Copia certificada del acta de denuncia ante el ministerio público del extravío o robo de las placas. 6.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular. Fundamento legal: Art. 1,4 y 13 (LMET) y Art. 3, FRACCIÓN XXVIII (RLMET)		
Costo del trámite: Gratuito.		
Observación: <ul style="list-style-type: none">• Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/• Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado.• Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado.• La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable.		
Horario de servicio en ventanilla única: De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite: Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005		

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Alta de unidad
Núm. de trámite:	6		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en dar de alta una unidad al padrón vehicular del servicio público de transporte.			
Requisitos:			
1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade , firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física;			
2.- Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;			
3.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen é intermedias si las hubiera. En caso de presentar factura con endoso, se deberá anexar copia de la identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante;			
4.- Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo;			
5.- Manifestación de baja de la unidad de alta por cambio de servicio ó de propietario;			
6.- Memorándum de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, si la unidad estuvo dada de alta en otro Estado;			
7.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza;			
8.- Certificado de legalidad del vehículo expedido por la Fiscalía General del Estado de Tabasco, excepto unidades nuevas y con único dueño;			
9.- Oficio de baja emitido por la Dirección de Transporte y manifestación de baja;			
10.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; y			
Fundamento legal: Art. 1,4,13 fracciones I, XV, XXVIII y XLV (LMET) y Art. 60,62,63,66,76,77,78 y 79 (RLMET).			
Costo del trámite:			
Gratuito.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:		Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:		350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus: Enviado a Secretaría de Función Pública Núm. de trámite: 7 Unidad responsable: Dirección de Transporte Sub Unidad responsable: Departamento de Autorizaciones	Nombre del trámite: Designación de beneficiarios
Descripción del trámite: Solicitud para designar previamente y en orden de prelación los beneficiarios para una sucesión.	
Requisitos: 1.-Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada por el permisionario o concesionario, el escrito de la solicitud deberá contener el nombre y firma del solicitante y dos testigos, señalar en su escrito que bajo protesta de decir verdad con anterioridad a dicho trámite no existe testamento, ni cesión de derecho a favor de persona alguna. 2.-Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del titular de la concesión o permiso. 3.-Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) de los beneficiarios. 4.-Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) de los dos testigos. 5.-Actas de nacimiento y/o del estado civil con las que acredite el parentesco de consanguinidad con el beneficiario designado (original y copia para cotejo), tratándose de concubenarios se deberá acreditar legalmente dicho vínculo. 6.-Constancia de no concesión.	
Fundamento legal: Art. 1,4 y 164 (LMET) y Art. 226 (RLMET)	
Costo del trámite: UMA \$ 108.57 5 UMA \$542.85	
Observación: <ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • El trámite lo deberá hacer el concesionario o permisionario. • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 	
Horario de servicio en ventanilla única: De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite: Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Pre autorización de cesión de derechos
Núm. de trámite:	8		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en realizar una autorización previa para realizar una cesión de derechos.			
Requisitos:			
1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade , firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física. Proponiendo al nuevo cesionario de los derechos.			
2.- Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del cedente y cesionario.			
3.- Presentar carta de residencia si es persona física o RFC-1.			
4.- Acta de nacimiento sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del cedente y cesionario ó acta constitutiva, si es persona jurídica colectiva.			
5.- Acreditar el cesionario estar en condiciones técnicas, económicas y financieras para cumplir con las obligaciones inherentes a la concesión mediante alguno de los siguientes puntos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato privado de promesa de compraventa del vehículo entre cedente y cesionario, en caso de ser el mismo vehículo. • Carta de autorización del crédito de la agencia o financiera en caso de ser vehículo nuevo a nombre del cesionario. • Factura o carta factura con copia de la factura sin valor, a nombre del cesionario; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. 			
5.- Constancia de no Concesión.			
Fundamento legal: Art. 1,4,13 fracción I, 157 y 163 (LMET) y Art.223, 224 y 225 (RLMET)			
Costo del trámite: UMA \$ 108.57			
5 UMA \$542.85			
Lugar de pago:			
Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. • En la domicilio para notificaciones, teléfono y correo electrónico. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.			
Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005			

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Cesión de derechos
Núm. de trámite:	9		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite: Consiste previa preautorización de cesión derechos, concluir la autorización de cambio de socio o permisionario.			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física Pre autorización de cesión de derechos. Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del cesionario y cedente ó del representante legal, si es persona jurídica colectiva Convenio de cesión de derechos pasado ante la fe de un notario público del estado, que deberá señalar el número de oficio de pre autorización. Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad, a nombre del nuevo cesionario; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante. Certificado de legalidad del vehículo expedido por la Fiscalía General del Estado de Tabasco, excepto unidades nuevas y con único dueño; Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo. Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza. Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC. Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular. 			
Fundamento legal: Art. 1, 4,13 fracción I, 157 y 163 (LMET) y Art. 223, 224 y 225 (RLMET).			
Costo del trámite: UMA \$ 108.57 50 UMA \$5,428.50			
Lugar de pago: Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005		

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Intercambio de rutas o jurisdicción (de la misma modalidad)
Núm. de trámite:	10		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en autorizar intercambios de rutas o jurisdicciones de la misma modalidad.			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física. Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física. Convenio de intercambio de rutas o jurisdicción (unidades autorizadas con la misma modalidad) notariado, con un año máximo a la fecha de celebración. Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad de alta, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante. Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza. Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC. Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular. Oficio de dictamen técnico de factibilidad del depósito de vehículos emitido por la Dirección General Técnica de la Secretaría de Movilidad; 			
Fundamento legal: Art.13 fracción XXII,36 fracción XIV, 128 y 131 (LMET) y Art. 39,40,65 fracción III, 76,99, 209 fracción V (RLMET.)			
Costo del trámite: UMA \$ 108.57 10 UMA \$1,085.70			
Lugar de pago: Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:		Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:		350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005	